

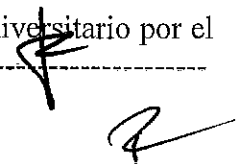
Universidad Autónoma de Baja California

En la ciudad de Tecate, Baja California, siendo las 10:19 horas del día miércoles 4 de diciembre del año dos mil trece, en el Centro de Extensión Universitaria, sito en Calzada Universidad N°1, Fraccionamiento San Fernando, se reunió el Consejo Universitario a fin de celebrar **SESIÓN ORDINARIA**, la cual fue convocada con la anticipación exigida por los reglamentos vigentes, misma que fue dirigida por el rector FELIPE CUAMEA VELÁZQUEZ, en calidad de Presidente y actuó como secretario RICARDO DAGNINO MORENO. Se procedió en primer término a pasar lista de asistencia, la cual se anexa firmada por los Consejeros presentes, contándose con la asistencia de 216 Consejeros, incluidos, el Presidente, el Secretario, así como los Vicerrectores de Ensenada, Mexicali y Tijuana, por lo cual el Presidente del Consejo declara que existe quórum legal para llevar a cabo la asamblea, quedando formalmente instalado el pleno del Consejo Universitario y declarándose que los acuerdos que se tomen tendrán validez legal de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento para el Gobierno Interior del propio Consejo. El Presidente solicitó a la asamblea autorización para que permaneciera dentro del recinto el personal de tecnología audiovisual, teatro universitario, sonido, edecanes, apoyo técnico, así como los funcionarios universitarios relacionados con los puntos a tratar, con fundamento en el artículo 16 del mismo reglamento, ya que su presencia es necesaria para el desahogo de los trabajos. Enseguida, se obtiene el consenso del pleno para que permanezcan en el recinto las personas anteriormente mencionadas.-----

A continuación se pasa al **punto segundo**: Lectura y aprobación del Orden del Día. Acto seguido, se pone a consideración el orden del día contenido en la convocatoria emitida, sin presentarse intervenciones sobre el particular, se somete a votación, resultando aprobado por unanimidad, quedando como sigue: -----

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum.-----
- 2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.-----
- 3.- Observaciones y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.-----
- 4.- Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de creación del programa de Doctorado en Ciencias Jurídicas, que presenta el Rector a solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Derecho Mexicali, Facultad de Derecho Tijuana y la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales.-----
- 5.- Discusión y resolución, previa presentación de informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de la propuesta de modificación del programa de Maestría en Salud Pública, con su respectivo plan de estudios, que presenta el Rector a solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Medicina y Psicología.-----
- 6.- Discusión y resolución, previa presentación de informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de la propuesta de creación del programa de Maestría en Educación Física y Deporte Escolar, con su respectivo plan de estudios, que presenta el Rector a solicitud del Consejo Técnico de la Escuela de Deportes.-----
- 7.- Discusión y resolución, previa presentación de informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de la propuesta de creación del programa de Maestría en Impuestos, con su respectivo plan de estudios, que presenta el Rector a solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Contaduría y Administración, Facultad de Ciencias Administrativas y Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales.-----
- 8.- Designación de la persona que ocupará el cargo de Juez del Tribunal Universitario por el Campus Ensenada, para el periodo 2013-2016.-----



Universidad Autónoma de Baja California

9.- Propuesta de integración del Comité de Becas de conformidad con el artículo 6, fracción VIII del Reglamento de Becas de la Universidad Autónoma de Baja California.-----

10.- Integración de las Comisiones Permanentes de Consejo Universitario, conforme a los artículos 54 y 72, fracción XIII, del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California.-----

11.- Presentación y aprobación en su caso, del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma de Baja California, correspondiente al año 2014, y los criterios respectivos, que presenta el Patronato Universitario de conformidad con los artículos 27 fracción II de la Ley Orgánica, 41 fracción III y 98, fracción IV, del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California.-----

12.- Designación de la persona que sustituirá al Mtro. Héctor Baro Angulo, como miembro de la Junta de Gobierno, en los términos de los artículos 20 de la Ley Orgánica y 30 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California.-----

13.- Clausura de la sesión.-----

Procediendo al desahogo del **punto tercero del orden del día:** Observaciones y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior. El Consejero Presidente menciona que es importante recordar que existe un acuerdo del pleno del Consejo Universitario para omitir su lectura ya que se hace llegar una copia con toda oportunidad. Sin presentarse observaciones al respecto se somete a votación, aprobándose el acta de la sesión anterior por unanimidad.-

En desahogo del **punto cuarto del orden del día:** Con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, presentar y turnar en su caso a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de creación del programa de Doctorado en Ciencias Jurídicas, que presenta el Rector a solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Derecho Mexicali, Facultad de Derecho Tijuana y la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales y cuya documentación se les hizo llegar acompañando a la convocatoria. El Presidente del Consejo Universitario comenta que únicamente se trata de turnar a la comisión respectiva la propuesta presentada, para su posterior informe y dictamen. El Presidente de Consejo pregunta si no existe alguna observación o comentario. Hace uso de la voz la consejera propietaria Mónica Lacavex Berumen de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, para expresar que la posibilidad de impartir un doctorado en Ciencias Jurídicas en el estado es algo importante, que no hay un programa semejante y que ya se ha realizado mucho trabajo detrás antes de ser sometido al pleno y dada la importancia que reviste para el área de Ciencias Jurídicas en el estado solicita al pleno del Consejo su aprobación para que sea turnado a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos. Hace uso de la voz el Consejero Presidente, para comentar a los nuevos jóvenes consejeros universitarios que detrás de cada dictamen que se presenta para su aprobación o para su turno le antecede un trabajo que en muchos casos data por lo menos de un año de antelación, en que los programas se discuten en las unidades académicas y después se presenta ante el Consejo Técnico de cada unidad. No habiendo más comentarios al respecto, se somete a votación el turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de creación del programa de Doctorado en Ciencias Jurídicas, que presenta el Rector a solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Derecho Mexicali, Facultad de Derecho Tijuana y la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, resultando aprobada por unanimidad.-----

En desahogo del **punto quinto del orden del día:** Con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, dé lectura al

Universidad Autónoma de Baja California

informe y dictamen de la propuesta de modificación del programa de Maestría en Salud Pública, con su respectivo plan de estudios, que presenta el Rector a solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Medicina y Psicología y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la universidad. Hace uso de la voz José Guadalupe Toledo Sarracino consejero propietario de la Facultad de Idiomas e integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, para dar lectura al informe. Se da lectura al informe, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: “Se aprueba la modificación del programa de Maestría en Salud Pública, con su respectivo plan de estudios, que presenta el Rector a solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Medicina y Psicología cuya vigencia iniciaría a partir del ciclo escolar 2014-1.” Interviene el consejero propietario Alfredo Renán González de la Facultad de Medicina y Psicología, para explicar que la maestría en mención data del año de 1986 y que ha tenido actualizaciones en el plan de estudios, que a partir de 2011 han seguido las recomendaciones de CONACYT, para tratar de hacer una maestría por competencias, dado el modelo educativo de la universidad y además con perfiles internacionales. Agrega que trabajaron durante el 2012 y parte del 2013 para realizar esas modificaciones, reestructurando, ajustando núcleos, contenidos, etc. Solicita por último al Pleno del Consejo tomen en consideración todo el trabajo y actividades realizadas, todo esto es con la finalidad de que nuestro programa en Maestría en Salud Pública pueda ingresar también al padrón de excelencia al PNP. Al no haber más participaciones sobre el particular, a continuación se somete a votación la modificación del programa de Maestría en Salud Pública, con su respectivo plan de estudios, que presenta el Rector a solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Medicina y Psicología, conforme a lo dispuesto en el artículo 41, fracción II, del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, resultando aprobado por unanimidad-----

En desahogo del **punto sexto del orden del día**: Con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, dé lectura al informe y dictamen de la propuesta de creación del programa de Maestría en Educación Física y Deporte Escolar, con su respectivo plan de estudios, que presenta el Rector a solicitud del Consejo Técnico de la Escuela de Deportes y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la universidad. Hace uso de la voz Luis Arturo Ongay Flores consejero propietario del Instituto de Investigaciones Culturales-Museo e integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, para dar lectura al informe. Se da lectura al informe, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: “Se aprueba la creación del programa de Maestría en Educación Física y Deporte Escolar, con su respectivo plan de estudios, que presenta el Rector a solicitud del Consejo Técnico de la Escuela de Deportes cuya vigencia iniciaría a partir del ciclo escolar 2014-1.” Interviene el consejero propietario Edgar Ismael Alarcón Meza de la Escuela de Deportes, para agradecer a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, por todo el apoyo que les brindaron para poder construir este extenso documento y atendiendo principalmente las recomendaciones de la Coordinación de Investigación y Posgrado, para hacer que este programa reuniera los elementos necesarios para aspirar a estar en el Padrón Nacional de Posgrado de Calidad de CONACYT. También comenta que este es un anhelo que han tenido en la Escuela de Deportes desde hace tres años y todos estos tres años fueron para construir y dejar claro el mejoramiento de nuestra capacidad académica para poder atender estos indicadores, sobre todo también para poderle

Universidad Autónoma de Baja California

ofertar a la comunidad de Baja California y a la región, un programa que si bien es cierto, se oferta en otras partes de México, más no así en la región noroeste y ser aquellos que impulsen este tipo de programas dentro de la UABC. Al no haber más participaciones sobre el particular, a continuación se somete a votación la de creación del programa de Maestría en Educación Física y Deporte Escolar, con su respectivo plan de estudios, que presenta el Rector a solicitud del Consejo Técnico de la Escuela de Deportes, conforme a lo dispuesto en el artículo 41, fracción II, del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, resultando aprobado por unanimidad.-----

Hace uso de la voz el Consejero Presidente, para hacer notar al pleno del Consejo la incorporación de cuatro consejeros de la Facultad de Medicina, dos propietarios y dos suplentes, para efecto del conteo de votación y quórum. -----

Procediendo al desahogo del **punto séptimo del orden del día:** Con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, dé lectura al informe y dictamen de la propuesta de creación del programa de Maestría en Impuestos, con su respectivo plan de estudios, que presenta el Rector a solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Contaduría y Administración, Facultad de Ciencias Administrativas y Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la universidad. Hace uso de la voz, Salvador Ponce Ceballos consejero propietario de la Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa e integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, para dar lectura al informe. Se da lectura al informe, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: "Se aprueba la creación del programa de Maestría en Impuestos, con su respectivo plan de estudios, que presenta el Rector a solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Contaduría y Administración, Facultad de Ciencias Administrativas y Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, cuya vigencia iniciaría a partir del ciclo escolar 2014-1." Interviene la consejera propietaria Mónica Lacavex Berumen de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, para agradecer a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos por el trabajo y tiempo dedicado para los comentarios y la evaluación al programa, así como también la orientación que a lo largo de todo el proceso estuvieron recibiendo de la coordinación de Posgrado e Investigación y desde luego el trabajo de todos los profesores que se involucraron en la elaboración de este programa, que es muy importante para las áreas de Ciencias Administrativas, pero también es una oportunidad para el área del Derecho y por tanto es una respuesta que estaríamos dando a nuestros egresados. Por lo anterior solicita al Pleno de Consejo su apoyo para que este programa se apruebe y pueda empezar a impartirse. Hace uso de la voz el consejero propietario Sergio Octavio Vázquez Núñez de la Facultad de Contaduría y Administración, para de igual forma agradecer a la Comisión de Asuntos Técnicos por su trabajo. Menciona que seguramente el tema impositivo y el tema fiscal es un tema de moda, por todo el proceso que acaba de suceder en el país, pero siempre ha sido así. Hasta el año pasado, uno de los programas estrellas en la DES económicas administrativas era la especialidad en impuestos, sin embargo estos programas se venían ofertando desde más o menos 1988 y creo que la universidad tiene la necesidad de dar un paso hacia adelante, la parte impositiva se ha vuelto más compleja, es un área donde se necesita estudiar más a profundidad, por lo cual nosotros creemos que ahora en lugar de ofertar una especialidad en impuestos es necesario ya crear un programa de Maestría en Impuestos, que la sociedad lo está demandando. Por lo anterior mencionado solicita apoyo al

Universidad Autónoma de Baja California

Pleno de Consejo para la creación de este nuevo programa. Hace uso de la voz el consejero propietario Santiago Pérez Alcalá de la Facultad de Ciencias Administrativas, para unirse a lo ya expresado por los consejeros y le solicita al Pleno de Consejo tengan a bien aprobar este dictamen. Menciona como complemento, que el área fiscal es un área muy dinámica muy cambiante, el ejemplo es, el próximo paquete de reformas fiscales para el próximo año. Hace uso de la voz el Consejero Presidente, para agregar un breve comentario respecto al dictamen de este programa, también para abonar a nuestros jóvenes Consejeros y profesores relativamente nuevos que se incorporan a este Consejo y que seguramente formaran parte de alguna de las comisiones que integraremos más adelante, para dar cuenta y reiterar la seriedad con la que cada una de las Comisiones Permanentes asume su trabajo. Un dictamen no se presenta nuevamente para dictaminarse y resolverse en este pleno hasta que las Comisiones no consideran que se hayan resuelto las observaciones y las condiciones requeridas para ofertar o no un programa. Este dictamen, si mal no recuerdo, tiene por lo menos dos años en proceso; esto requirió una serie de ajustes en las unidades académicas, requirió generar el consenso y solamente hago notar el tema para que quede claro que los dictámenes aquí nunca son en automático, todas las comunidades, todos los alumnos, todos los procesos que participan, hacen valer su opinión, se presentan argumentos. Hay ocasiones en que las discusiones se ponen un poquito medio tibias porque todo el mundo argumenta, pero nada más quiero reiterar el tema de la seriedad con la que las comisiones de este Consejo, asumen, todas y cada una de ellas su responsabilidad. Al no haber más participaciones sobre el particular, a continuación se somete a votación la creación del programa de Maestría en Impuestos, con su respectivo plan de estudios, que presenta el Rector a solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Contaduría y Administración, Facultad de Ciencias Administrativas y Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, conforme a lo dispuesto en el artículo 41, fracción II, del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, resultando aprobado por unanimidad.-----

En desahogo del **punto octavo del orden del día**: Con fundamento en los artículos 2, 3 y demás relativos del Estatuto Orgánico del Tribunal Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, se convoca a la designación de la persona que ocupará el cargo de Juez del Tribunal Universitario por el campus Ensenada, para el periodo 2013-2016. El Presidente del Consejo solicita al Consejero Secretario dé lectura a los artículos anteriormente mencionados. Se realiza la lectura correspondiente de los artículos en mención. Una vez realizada la lectura el Consejero Presidente menciona que se está distribuyendo un folleto con una semblanza de la propuesta de los Consejeros Alumnos del Campus Ensenada, quienes culminaron su periodo en la sesión de octubre de 2013. Menciona que de acuerdo en los preceptos antes referidos, propuso una terna para dicho campus, integrada por distinguidos universitarios adscritos al mismo. Las propuestas fueron las siguientes: Paola Lizett Flemate Díaz, profesora de tiempo completo de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, Rodolfo Novela Joya, profesor de tiempo completo, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, Vicente Arámburo Vizcarra, profesor de tiempo completo, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales. El pasado 12 de noviembre, recibí formalmente de parte de los Consejeros Alumnos: Yessica Irlanda Gerardo Cano, María Victoria Galindo López, Lorena Vásquez López, María Fernanda Pérez Mancinas, Abraham Saavedra Hamz, y Raúl Martínez Sandoval, este último participando como escrutador en la votación respectiva de la sesión del 11 de noviembre, las actas de las votaciones realizadas por los consejeros alumnos en el campus Ensenada, con el siguiente resultado: como Juez Titular por el campus Ensenada la maestra Paola Lizett

Universidad Autónoma de Baja California

Flemate Díaz, profesora de tiempo completo de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales. Conforme a lo anterior y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2, párrafo primero, del Estatuto Orgánico del Tribunal Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, el Consejero Presidente solicitó al pleno del mismo se sirviera determinar, mediante el voto de sus integrantes presentes, la aprobación de la elección de la maestra Paola Lizett Flemate Díaz como Juez Titular del Tribunal Universitario en el campus Ensenada. Solicita para el análisis de este punto comentarios u observaciones. Sin presentarse intervenciones sobre el particular, con fundamento en los términos de los artículos 2, 3 y demás relativos del Estatuto Orgánico del Tribunal Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, y del acuerdo emitido por dicho órgano jurisdiccional el 31 de julio del 2010, nombramiento que comprenderá del día cinco de diciembre de 2013, hasta el día cinco de diciembre del año 2016, resultando aprobado por unanimidad la designación de la maestra Paola Lizett Flemate Díaz como Juez Titular del Tribunal Universitario por el campus Ensenada de la Universidad Autónoma de Baja California. El Consejero Presidente solicita al Consejero Secretario informe a los miembros del Tribunal Universitario, mediante oficio, de la designación hecha por este consejo en la persona de la maestra Paola Lizett Flemate Díaz. Felicita a los Consejeros Alumnos del Campus Ensenada por la madurez y responsabilidad con la que asumieron su papel protagónico en este proceso de conformidad con el Estatuto Orgánico del Tribunal Universitario.-----

Hace uso de la voz el Consejero Presidente para mencionar que antes de pasar al punto noveno del orden del día es necesario retomar el tema de la aprobación de la creación del programa de Maestría en Educación Física y Deporte Escolar, solamente para dejar constancia que de acuerdo con la normatividad al ser aprobado el día de hoy el Programa de Postgrado para la Escuela de Deportes ésta en automático adquiere el estatus de Facultad. El Consejero Presidente le pide al consejero propietario Edgar Alarcón Meza, compartir este avance con todos los miembros de su comunidad, con los profesores, con alumnos, con todos los trabajadores, personal de apoyo, con la idea de que seguramente van afrontar todos los retos que implica ser una Facultad más de esta universidad.-----

En desahogo del **punto noveno del orden del día**: Con fundamento en el artículo 6 inciso VIII, del Reglamento de Becas de la Universidad Autónoma de Baja California, se presenta para su discusión y resolución, la propuesta del Rector para la designación de dos alumnos y dos profesores Consejeros Universitarios como integrantes del Comité de Becas. El Consejero Presidente solicita al Consejero Secretario dar lectura al artículo 6 del Reglamento de Becas de la Universidad Autónoma de Baja California. Realizada la lectura el Consejero Presidente menciona que en la integración de las comisiones y en particular del Comité de Becas no hay ningún criterio preestablecido salvo el que sean entre integrantes de este Consejo y que sean Propietarios, se ha buscado una mezcla en ocasiones entre facultades que tienen más matrícula o las escuelas que tienen mayor número de becarios, en otros casos escuelas donde se detecta que se requiere mucha necesidad de becas, de manera que siempre se busca además que haya de distintas áreas del conocimiento y de distintos campos. Dicho lo anterior somete a consideración del pleno la siguiente propuesta para integrar el Comité de Becas, propone que se integren al Comité como alumnos: el consejero Jesús Rogelio Casillas Arredondo, alumno de la Facultad de Ciencias Humanas y la Consejera Adriana Fasió Caniave Baiza, alumna de la Facultad de Contaduría y Administración y a los profesores: Miguel Enrique Bravo Zanoguera de la Facultad de Ingeniería Mexicali y a la Doctora Adriana Carolina Vargas Ojeda de la Facultad de

Universidad Autónoma de Baja California

Medicina y Psicología, esta es la propuesta. Ya son miembros de este comité dos directores, que son el Dr. Luis Enrique Palafox Maestre Director de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería y el maestro Daniel Serrano Moreno de la Facultad de Artes. Entonces propongo a Jesús Rogelio Casillas Arredondo a Adriana Fasió Caniave a Miguel Enrique Bravo Zanoguera y Adriana Carolina Vargas Ojeda, para que se integren a este Comité de Becas, que cumple una tarea importante y toman decisiones con respecto a las becas, del número de becas, de casos especiales que tienen que someterse a la consideración de este comité, de manera que les pido de antemano su aprobación para integrar el comité con estas propuestas y para que se pongan a trabajar como siempre, a la mayor brevedad posible. El Consejero Presidente solicita al Consejero Secretario que someta a la votación del pleno esta propuesta. Se somete a votación la propuesta que se presenta para la designación de los Consejeros Alumnos y profesores, como integrantes del Comité de Becas, resultando aprobada por unanimidad.-----

En desahogo del **punto décimo del orden del día:** Integración de las Comisiones Permanentes del Honorable Consejo Universitario, conforme a los artículos 54 y 72 fracción XIII del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California. El Presidente del Consejo solicita al Consejero Secretario dé lectura a ambos artículos y una vez leídos, hace uso de la voz el Presidente del Consejo, para realizar una explicación breve de los propósitos, objetivos y actividades de las mismas. Dicho lo anterior le solicitó al Consejero Secretario dar lectura a la propuesta. **COMISIONES PERMANENTES 2013-2014. I. COMISIÓN PERMANENTE DE HONOR Y JUSTICIA:** EDGAR ISMAEL ALARCÓN MEZA, DAVID ISAÍAS ROJAS ALMEIDA, JUAN CRISÓSTOMO TAPIA MERCADO, NORMA ALICIA FIMBRES DURAZO, ASDRUBAL MARTÍNEZ DÍAZ DE LEÓN, JOSÉ ALFREDO GÓMEZ ESTRADA, TANIA CASTAÑEDA MADRID, ROSA HERLINDA BELTRÁN PEDRÍN, TANIA GUTIÉRREZ SÁNCHEZ, ADELINÉ LUCERO HEREDIA GARIBAY; **II. COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN:** LUIS SANDOVAL FIGUEROA, DANIEL OCTAVIO VALDEZ DELGADILLO, RUBÉN ROA QUIÑONEZ, ALEJANDRO ALCÁNTAR ENRÍQUEZ, JESÚS RODRÍGUEZ CEBREROS, YADIRA ROMERO QUINTANAR, ARMANDINA SERNA RODRÍGUEZ, JUAN JAIME OJEDA DOMÍNGUEZ, MARÍA ELENA DE LA ROCHA LEÓN, YADIRA BELEN FIGUEROA ENCISO; **III.- COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTOS:** SERGIO OCTAVIO VÁZQUEZ NÚÑEZ, SANTIAGO PÉREZ ALCALÁ, MÓNICA LACAVEX BERUMEN, MARTÍN ARTURO RAMÍREZ URQUIDY, MIGUEL ÁNGEL CADENA ALCÁNTAR, JOSÉ RAÚL ROBLES CORTEZ, RICARDO CHING WESMAN, ERIK RAÚL LÓPEZ SÁNCHEZ, ALEJANDRA PUEBLA LÓPEZ, CARLOS RAMÓN LUQUE SOUZA; **IV. COMISIÓN PERMANENTE DE GRADOS Y REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS:** JULIA DOLORES ESTRADA GUZMÁN, RICARDO VERJAN QUIÑONEZ, ALFREDO RENÁN GONZÁLEZ, JESÚS SALVADOR RUIZ CARVAJAL, LUIS ALFREDO PADILLA LÓPEZ, JOSÉ LUIS FERMÁN ALMADA, SILVIA MÓNICA AVILÉS MARÍN, SILVIA LETICIA FIGUEROA RAMÍREZ, VIRGINIA KARINA ROSAS BURGOS, JOSÉ CARLOS CURIEL RUELAS; **V.- COMISIÓN PERMANENTE DE EXTENSIÓN E INTERCAMBIO CULTURAL:** BERTHA CISNEROS RUIZ, RODOLFO MARTÍN GÓMEZ CASTELLANOS, JUAN IVAN NIETO HIPÓLITO, TOMÁS BENJAMÍN RENTERÍA EVANGELISTA, GLERY CRUZ COUTIÑO, CAROLINA MERCADO RAMÍREZ, KENIA MARGARITA VEGA GONZÁLEZ, MAYRA BEATRIZ HERNÁNDEZ CURIEL, NELLYZETH FLORES NUÑEZ; **VI.- COMISIÓN**

Universidad Autónoma de Baja California

PERMANENTE DE ASUNTOS TÉCNICOS: JUAN GUILLERMO VACA RODRÍGUEZ, GISELA MONTERO ALPÍREZ, JOAQUÍN CASO NIEBLA, LUIS ARTURO ONGAY FLORES, SALVADOR PONCE CEBALLOS, DAVID GUADALUPE TOLEDO SARRACINO, ROBERTO SOTO ORTIZ, ANA MARÍA VÁZQUEZ ESPINOZA, JESÚS ANTONIO CAMACHO MONDRAGÓN, JOSÉ FERNANDO CALDERÓN Y CORTEZ, PATRICIA BALBOA CAÑEDO, ETHEL NATASHA OLMEDO RODRÍGUEZ, KAROLINA ORNELAS AQUINO; **VII.- COMISIÓN PERMANENTE DEL MÉRITO UNIVERSITARIO:** EDITH MONTIEL AYALA, LYNNETTE AMPARO VELASCO AULCY, CARLOS ALBERTO GUÍZAR MARTÍNEZ, RUBÉN GUILLERMO SEPULVEDA MARQUÉS, LAURA ALICIA BEYLISS CORTEZ, MARÍA ELEUTERIA TORRES ARELLANO, JESÚS ANTONIO LEY GUING, RICARDO CISNEROS PARRA, ROSA GUADALUPE HERAS MODAD, BLANCA BEATRIZ GARCÍA BARRERAS. A continuación y al no haberse dado intervenciones, se procede a la votación de la Integración de las Comisiones Permanentes del Consejo Universitario tal y como fueron propuestas, resultando aprobado por unanimidad.-----

En desahogo del **punto décimo primero del orden del día:** Con fundamento en el artículo 41 fracción III y 98 fracción IV del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Consejero Presidente solicita a un representante del Patronato Universitario, realice la presentación del Proyecto de Presupuesto General Anual de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma de Baja California, correspondiente al año 2014, así como los criterios y normas respectivas, y cuya documentación se les hizo llegar acompañando a la convocatoria. Hace uso de la voz el Tesorero de la UABC Dr. Víctor Manuel Alcantar Enríquez, para llevar a cabo la presentación del Proyecto de Presupuesto, e inmediatamente después, el Consejero Presidente solicita si hay algún comentario sobre esta propuesta de proyectos de egresos de la universidad. Hace uso de la voz el consejero propietario Jesús Rogelio Casillas Arredondo de la Facultad de Ciencias Humanas, para expresar que basado en el haberse enterado de que las cuotas en su facultad han aumentado en 210 pesos y que en discusión con sus compañeros del Consejo Técnico, Sociedad de Alumnos y en asambleas con sus compañeros estudiantes han decidido votar en contra de este punto, realiza comentarios sobre la fundamentación de esta decisión que han tomado. Hace uso de la voz la consejera propietaria Leticia Figueroa Ramírez del Instituto de Investigaciones Sociales para mencionar que trae el reclamo de su comunidad, ya que han observado que en el presupuesto, por ejemplo, la inscripción para la escuela de Enología y Gastronomía está en 9 mil pesos, que no estaba así en el presupuesto anterior. Invita a las autoridades a que podamos observar en próximos presupuestos, que en lugar que las cuotas vayan a la alza en la inscripción y reinscripción, vayan a la baja, que podamos lograr ver eso próximamente, porque yo creo que si se puede, sobre todo considerando que somos una universidad pública y deberíamos estar poniendo el ejemplo en ese sentido. Hace uso de la voz el consejero propietario Martín Ramírez Urquidy de la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales y miembro de la Comisión de Presupuestos, para mencionar que el presupuesto 2014, lleva un esfuerzo muy importante universitario que estamos haciendo todos, no solamente en ser eficientes en la asignación del gasto, sino también en gestionar recursos propios, que eso es muy importante, no sólo estamos esperando a que nada más la Federación, se ha gestionado bastante pero a veces los recursos de la Federación, como el año pasado, vinieron menos en ese subsidio, ahora afortunadamente con la gestión realizada se incrementaron; pero también ha sido muy eficiente la universidad en reducir sus costos

Universidad Autónoma de Baja California

administrativos, es decir, el que no se asigna a cuestiones académicas, ha venido reduciéndose de manera muy importante, de 10 a 9 y ahorita anda en 8.8% y ese también es un esfuerzo. Agrega comentarios y datos sobre el tema y solicita el voto a favor para la aprobación de este presupuesto. Hace uso de la voz el consejero propietario Miguel Ángel Cadena Alcántar del Centro de Ciencias de la Salud Valle de las Palmas e integrante de la Comisión Permanente de Presupuestos, para mencionar que están seguros y él de forma particular, que este presupuesto reúne las consideraciones adecuadas para que podamos trabajar correctamente, que es algo muy importante para la universidad y para cada programa educativo; sé que hay modificaciones hacendarias para el 2014, que va a ser un año difícil, cómo muchos de los que hemos tenido y que va a haber una gran necesidad, probablemente por ahí el ajuste de algunas inscripciones, pero con el único afán de tener una mejor infraestructura, estar en mejores condiciones y tener una calidad de egreso de los estudiantes. Yo creo que esa es la idea de la universidad, mejorar en todos los aspectos, ir en forma ascendente sobre todo en la formación de los estudiantes. Por lo anterior solicita al Pleno del Consejo su apoyo para la aprobación de este proyecto de presupuestos. Hace uso de la voz el consejero propietario Gilberto Jiménez Castro de la Facultad de Medicina para comentar sobre el impacto económico que tiene en las familias este aumento, solicita el voto en contra de la propuesta. Interviene la consejera propietaria Rosalinda Rocha Nuño de la Facultad de Odontología para expresarse a favor del punto en mención. Interviene el Consejero Presidente, para expresar y aclarar que los incrementos en general son de 115 pesos diferenciados y en algunos casos se debe a que algunas escuelas propusieron una cuota para apoyar pro-construcción, obras que están en proceso o que están proyectando que se construyan en el próximo ciclo, o sea 115 pesos. La cuota de papelería y registro escolar, hace diez años que no se tocaba y anda en 70 pesos, una beca de 10 pesos por uso y consulta de biblioteca. Agrega que hay universidades públicas de primer nivel donde les dan solamente 50 horas de internet al semestre. La cuota de formación integral se homologa en todas las escuelas y en toda la universidad en 40 pesos. La cuota de 25 pesos, es para que la lista que presentó el Tesorero, son como 10 distintas copias, las puedan sacar en su casa, en el café internet, donde quieran sin límite. Agrega que concurre con la idea de que la de que la educación es una responsabilidad del Estado Mexicano y recordaran que incluso en el mes de septiembre publicamos una inserción en la prensa del Estado y a nivel nacional, como decíamos, estamos de acuerdo en que hay que dar mayor cobertura en la educación, pero que le tienen que poner también más dinero, el Estado. Recibimos un exhorto de la Comisión Permanente del Congreso, a través de ANUIES y de la SEP donde pedían que las universidades hicieran un esfuerzo por crecer y aumentar la cobertura; les contestamos a la Presidencia de la Comisión Permanente que esa observación no le aplica a la UABC; explica que se les mandó solamente dos gráficas como respuesta: las gráficas del crecimiento de la matrícula y una gráfica comparativa del presupuesto de la planta docente y de la inflación y de los subsidios de los últimos 10 años. Por supuesto que no solamente el Rector sino el patronato, traemos una tarea constante de gestión de recursos por todas las vías que son posibles. El Consejero Presidente realiza una explicación detallada de temas como el apoyo de becas para alumnos, del crecimiento a través de los años de la matrícula en nuestra institución, de los esfuerzos por aumentar la cobertura, de la implicación del incremento del 5% del IVA, del uso más eficiente de los recursos y de la forma en que nos auditan la aplicación de estos por los organismos internos y oficiales, de cómo se compiten a nivel nacional por los recursos federales con otras universidades, etc. También solicita al Pleno del Consejo la aprobación para este presupuesto. Hacen uso de la voz los siguientes

Universidad Autónoma de Baja California

Consejeros para realizar comentarios, observaciones, o pronunciamientos a favor y en contra de la propuesta: Raúl Sebastean Zepeda Pérez de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, Salvador Ponce Ceballos de la Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa, Jesús Rogelio Casillas Arredondo de la Facultad de Ciencias Humanas, Laura Alicia Beyliss Cortez de la Escuela de Enología y Gastronomía, Julia Dolores Estrada Guzmán de la Facultad de Medicina, Jesús Antonio Camacho Mondragón de la Facultad de Odontología Mexicali, Bertha Cisneros Ruiz de la Facultad de Enfermería, Daniel Serrano Moreno de la Facultad de Artes, Ricardo Méndez Cornejo de la Facultad de Ciencias Humanas, Jesús Salvador Ruiz Carbajal de la Facultad de Ingeniería y Negocios, San Quintín, Luis Alfredo Padilla López de la Escuela de Ingeniería y Negocios, Guadalupe Victoria, Leticia Figueroa Ramírez del Instituto de Investigaciones Sociales. Sin presentarse más intervenciones sobre el particular, se somete a votación el Presupuesto General Anual de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma de Baja California, correspondiente al año 2014, conforme a lo dispuesto en el artículo 41, fracción III y artículo 98 fracción IV del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, presentado por el Patronato Universitario y la Comisión Permanente de Presupuestos, resultando aprobado por 124 votos a favor, 17 en contra y 2 abstenciones.-----

Procediendo al desahogo del **punto décimo segundo** del orden del día: Con fundamento en los artículos 20 y 21 de la Ley Orgánica y 20 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Consejero Presidente presenta la propuesta para la designación de la persona que sustituirá al maestro Héctor Baro Angulo como miembro de la Junta de Gobierno, para ello solicitó a las señoritas edecanes y personal de apoyo que se sirvan distribuir copias del orden de sustitución de la Junta de Gobierno y al Consejero Secretario dar lectura a los artículos anteriormente referidos. El Consejero Secretario realiza la lectura correspondiente a los artículos referidos. Hace uso de la voz el Consejero Presidente para dar cuenta a los Consejeros presentes, que solamente se presentó una propuesta, que es la que se pone a consideración del pleno. Hace uso de la voz el Consejero Secretario para informar que la misma fue presentada por la Facultad de Ingeniería y Negocios de Tecate, la Facultad de Idiomas y la Facultad de Artes, por parte de la totalidad de los Consejeros Universitarios de cada unidad y están proponiendo en la persona del Licenciado Luis Fernando Angulo Quiñonez, para integrar la Honorable Junta de Gobierno en sustitución del Maestro Héctor Baro Angulo. El Consejero Presidente le solicita al Consejero Secretario informe al Pleno si el candidato cumple con los requisitos que establece la propia normatividad. El Consejero Secretario en su calidad de fedatario conforme al Estatuto General de la Universidad, certifica que, el Licenciado Luis Fernando Angulo Quiñonez, persona propuesta por las tres unidades académicas anteriormente mencionado, cumple con los requisitos que exige la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Baja California, para integrar la Junta de Gobierno de dicha institución. El Consejero Presidente pregunta si existe alguna intervención. Hace uso de la voz el consejero propietario Daniel Serrano Moreno de la Facultad de Artes, para expresar que se congratula en hacer esta propuesta conjuntamente con la Facultad de Idiomas y la Facultad de Ingeniería y Negocios Tecate, menciona que sobre todo por la capacidad del Licenciado Luis Fernando Angulo, en su tiempo, en las gestiones que hizo y que favorecieron mucho el área de artes, este mismo lugar en donde estamos. Es decir, el licenciado Fernando Angulo Quiñonez gestionó para que, justamente, estos terrenos fueran donados a la universidad; de hecho fue el primero Jefe de Extensión de la Cultura aquí en Tecate y echó a andar este Centro de Extensión, en donde también estaba en aquel tiempo Idiomas. El perfil del

Universidad Autónoma de Baja California

Licenciado Angulo, ustedes lo podrán ver en el pequeño folleto que preparamos, tiene mucho que ver con la capacidad de gestión, con la capacidad de ver de una manera global la situación de nuestra institución; ha seguido colaborando con nosotros desde fuera de la universidad y me parece a mí que es un perfil importante para ser miembro de la Junta de Gobierno, que es el órgano que toma las decisiones relevantes en nuestra universidad. Insisto, repito, me congratulo, que seamos parte de esta propuesta como unidad académica, junto con nuestros Consejeros y pues pido el apoyo del Pleno del Consejo Universitario para la designación del Licenciado Luis Fernando Angulo Quiñonez. Hace uso de la voz la consejera propietaria Edith Montiel Ayala de la Facultad de Ingeniería y Negocios Tecate, para sumarse a la propuesta, resalta que ha sido un importante gestor el Licenciado Luis Fernando Angulo Quiñonez, desde que inicio nuestra facultad, en ese entonces la Escuela de Ingeniería con la carrera de Ingeniero Industrial; hasta el momento también nos ha apoyado en lo que fue la apertura de la carrera de Derecho para que se iniciara a impartir en agosto de 2013, formó parte del Consejo de Vinculación de la misma unidad académica y tuvimos oportunidad de realizar proyectos, siempre contemplando lo que fue el lado empresarial y retroalimentándonos como institución que nos llevó a ser mejor. Solicita apoyo al Pleno para la propuesta que están haciendo en conjunto. Hace uso de la voz el consejero propietario José Guadalupe Toledo Sarracino de la Facultad de Idiomas, en nombre de sus compañeros de la facultad, expresa que hablar de la presencia de Idiomas en Tecate Baja California, es tener como referencia a quien inició los trabajos de la educación continua y la enseñanza de las lenguas extranjeras, caso específico, la enseñanza del inglés como lengua extranjera, que data desde 1988 y que a sus 25 años de haber iniciado la presencia de esta unidad académica estatal, vemos en el trabajo del Licenciado Fernando Angulo Quiñonez ha sido el parte aguas, para que en conjunto con grupo de profesores visionarios, quienes iniciaron la extensión Tecate de la Facultad de Idiomas, vieran la importancia que toma el papel de los idiomas en ésta localidad. Por tal motivo y por la amplia trayectoria dentro y fuera de la universidad, considero que el licenciado Angulo es la persona idónea para representar a la comunidad de Tecate y a la Honorable Junta de Gobierno de esta universidad. Por tal motivo solicita al Pleno del Consejo el voto para que se apruebe esta propuesta hecha por la Facultad de Ingeniería y Negocios, la Facultad de Artes y la Facultad de Idiomas. Interviene el Consejero Presidente para relatar una breve historia de la extensión universitaria en la Ciudad de Tecate y de la importante gestión que realizó el Licenciado Fernando Angulo Quiñonez para que se lograra lo que hoy es la unidad universitaria Tecate. Intervienen los siguientes Consejeros Universitarios para dar sus opiniones y posturas a favor del licenciado Fernando Angulo Quiñonez: Juan Tapia Mercado de la Facultad de Ciencias, Glery Cruz Coutiño de la Facultad de Idiomas. Interviene la consejera propietaria Leticia Figueroa Ramírez del Instituto de Investigaciones Sociales, para mencionar de parte de su comunidad que el procedimiento que ha sido un uso y costumbre en el Pleno del Consejo Universitario para elegir o para sustituir a los nuevos miembros de la Junta de Gobierno, se observa que es mucho más expedito y laxo que el que se está implementando para elegir a directivos de las unidades académicas. Nosotros sabemos la importancia que tiene la Junta de Gobierno, es quien decide sobre las sucesiones en las direcciones de las unidades académicas y de elección de Rector, entonces lo único que está cuestionado nuestra comunidad es que nos gustaría que fuera otro el procedimiento, que se diera una información previa, no directamente en el Consejo como una forma sorpresiva de conocer la propuesta. Hace uso de la voz el Consejero Presidente para dar cuenta a este Pleno, que la propuesta llego el día tres. Menciona que las propuestas en ocasiones anteriores, llegaban mucho antes y en cuanto

Universidad Autónoma de Baja California

llegaban se subían a la página del Consejo Universitario, particularmente las del año pasado, llegaron casi con una semana de anticipación a la Secretaría General y una vez verificada la información se subió inmediatamente a la página y si llegó la información en mención hace un día, el día de ayer se subió a la página. El Consejero Presidente, solicita al señor secretario que someta a votación del pleno por la vía económica, ya que solamente se presentó una propuesta, la designación del licenciado Luis Fernando Angulo Quiñonez como miembro de la Junta de Gobierno en sustitución del maestro Héctor Baro Angulo. Se somete a votación, resultando aprobada por 140 votos a favor y 3 abstenciones. El Consejero Presidente gira instrucciones al Consejero Secretario para que informe a la Junta de Gobierno, mediante oficio, de la designación hecha por este Consejo en la persona del licenciado Luis Fernando Angulo Quiñonez. Hace uso de la voz el Consejero Presidente para compartir información que es importante para la comunidad universitaria, menciona sobre la ceremonia que se llevará a cabo para reconocer a los estudiantes que se sometieron a la evaluación del CENEVAL y el impacto en virtud de sus excelentes resultados en el reconocimiento de nivel 1 y 2 de CENEVAL. También hace mención que en la última evaluación del 2013, el 80% de todos los programas de posgrado que oferta esta universidad, tanto los de investigación científica como los profesionalizantes están reconocidos en el PNP del CONACYT por su buena calidad. También menciona que en la última evaluación de cuerpos académicos el PROMEP reconoce nuevamente a un número importante de nuevos cuerpos académicos, que ya se han ido habilitando y que ya se han integrado en nuevos cuerpos que están reconocidos por el CONACYT y también se incrementó ligeramente el número de los cuerpos en consolidación y por supuesto en los consolidados. Todo esto son evaluaciones externas a la UABC independientes, con los estándares que se requiere, son evaluaciones externas y que se reconoce el esfuerzo y el avance académico de la universidad en sus distintos temas. También hubo por supuesto un incremento importante en el número de académicos como parte del Sistema Nacional de Investigadores.-----

A fin de agotar el **punto décimo tercero del orden del día**: el Presidente del Consejo Universitario, siendo las 14:20 horas del día miércoles 4 de diciembre de 2013, declara clausurada la sesión ordinaria de este día. Doy fe, RICARDO DAGNINO MORENO Secretario.-----

Presidente



FELIPE CUAMEA VELÁZQUEZ.

